



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 07 de octubre de 2021.-

VISTO el Expediente N° 58747-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de frutas y verduras para el área de cocina solicitadas por el servicio de Nutrición del H.R.R.G. dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 185/21

Que en adjunto N° 07 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 2167/2021 obrante en adjunto N° 10, se procedió a autorizar el llamado con la compra directa 120/21.

Que se publicó la compra directa N° 120/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 14 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas MENDOSUR SRL CUIT N° 30715579207, FIADONE, WALTER ROBERTO CUIT N° 20259749817 y a G Y H SA CUIT N° 30712242023; cuya invitación obra en adjunto N° 13, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas MENDOSUR SRL CUIT N° 30715579207, FIADONE, WALTER ROBERTO CUIT N° 20259749817 y a G Y H SA CUIT N° 30712242023; se ajusta técnicamente a lo solicitado según informe técnico en adjunto N° 30.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA (\$2.230.170,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21, Decretos Provinciales N° 05/21 Artículo I Anexo I, N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21, N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/21, Resolución C.G.P. N° 10 /21 y Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N°2490/21.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 120/2021 de la adquisición de frutas y verduras para el área de cocina solicitadas por el servicio de Nutrición del H.R.R.G., adjudicando a las firmas MENDOSUR SRL CUIT N° 30715579207, los renglones N° 06, 08 y 17, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$401.940,00) y a FIADONE, WALTER ROBERTO - CUIT: 20259749817, los renglones N° 01 al 05, 07, 09 a 16 y 18, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$1.828.230,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2312/2021.-

HRRG
A.R.

Castro Carla
34978368/00 A/c
Dirección Administrativa
Hospital Regional Río Grande

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Romano Andrea
Leg. 24300624
División Compras
H.R.R.G.